

Pesca con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias

28-04-2014

Normativas

Objeto:

La presente orden tiene por objeto regular el ejercicio de la pesca con el arte de palangre de superficie para la captura de pez espada, tiburones y túnidos y crear el Censo unificado de palangre de superficie.

Concepto:

Se entiende por palangre de superficie un arte o aparejo de pesca formado por un cabo principal denominado línea madre, de longitud variable, del que penden a intervalos otros llamados brazoladas, a los que se empatan anzuelos de distinto tamaño, según el recurso pesquero al que se apliquen. En los extremos y a lo largo del cabo madre se disponen los necesarios elementos de fondeo y flotación para mantener el aparejo a distintas profundidades pero siempre sin apoyar o tener contacto alguno con el fondo marino.

Base legal:

ORDEN APA/2521/2006, de 27 de julio, por la que se regula la pesca con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias y por la que se crea el censo unificado de palangre de superficie.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2006-2521-28896-28901.pdf> [1]

Resolución de 30 de noviembre de 2006, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se publica el censo creado por la Orden APA/2521/2006, de 27 de julio, por la que se regula la pesca con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias y por la que se crea el censo unificado de palangre de superficie.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2006-45710-45715.pdf> [2]

Orden ARM/1647/2009, de 15 de junio, por la que se regula la pesca de especies altamente migratorias.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2009-1647-51764-51765.pdf> [3]

Resolución de 1 de febrero de 2011, de la Secretaría General del Mar, por la que se publica la actualización del censo unificado de palangre de superficie creado por Orden APA/2521/2006, de 27 de julio, por la que se regula la pesca con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-01-02-15059-15064.pdf> [4]

Orden ARM/1267/2011, de 9 de mayo, por la que se fija un Plan de gestión para 2011, 2012 y 2013 de la actividad pesquera de los buques que operan con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias en aguas de los océanos Atlántico, Índico y Pacífico.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-1267-50024-50028.pdf> [5]

Orden ARM/1793/2011, de 27 de junio, por la que se modifica la Orden ARM/1647/2009, de 15 de junio, por la que se regula la pesca de especies altamente migratorias.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-1793-155-69539-69540.pdf> [6]

Orden AAA/1360/2012, de 13 de junio, por la que se modifica la Orden ARM/1267/2011, de 9 de mayo, por la que se fija un Plan de gestión para 2011, 2012 y 2013 de la actividad pesquera de los buques que operan con arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias en aguas de los océanos Atlántico, Índico y Pacífico.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-1360-45050-45051.pdf> [7]

Resolución de 19 de febrero de 2013, de la Secretaría General de Pesca, para la aplicación de la Recomendación ICCAT 11-03 sobre medidas de ordenación para el pez espada del Mediterráneo.

<http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-19-02-15093.pdf> [8]

Orden AAA/658/2014, de 22 de abril, por la que se regula la pesca con el arte de palangre de superficie para la captura de especies altamente migratorias.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-658-33139-33153.pdf> [9]

Enlaces:

- [1] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2006-2521-28896-28901.pdf>
- [2] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2006-45710-45715.pdf>
- [3] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2009-1647-51764-51765.pdf>
- [4] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-01-02-15059-15064.pdf>
- [5] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-1267-50024-50028.pdf>
- [6] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-1793-155-69539-69540.pdf>
- [7] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-1360-45050-45051.pdf>
- [8] <http://www.besana.es/sites/default/files/res2013-19-02-15093.pdf>
- [9] <http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-658-33139-33153.pdf>